

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.*

3.074

AGUADO TUADAN, Salvador: domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería D. Ramiro Llamas del Toro, en su domicilio oficial, para ser notificado de la resolución recaída en causa seguida contra el mismo por el delito de falsedad.—Valencia, 26 de Febrero de 1924.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Llamas.

JG—1120

3.075

AIZUGARAY GOICOECHEA, Emilio; hijo de Emilio y de Joaquina, natural de Pamplona, de estado casado, profesión militar, de cuarenta y cuatro años de edad, estatura un metro 600 milímetros; religión C. A. R., señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba naciente, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Melilla; procesado por su actuación en los sucesos de este territorio en Julio de 1921; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor Teniente Coronel de Infantería primer Jefe de la Brigada Disciplinaria de guarnición en esta Plaza, D. Ramón Jiménez Castellanos y Barreto, haciendo presente que de no comparecer en el término indicado se le declarará en rebelde.—Melilla a 22 de Febrero de 1924.—El Teniente Coronel Juez Instructor, Ramón Jiménez Castellanos.

JG—1042

3.076

AMADO MAURIZ, Víctor Ricardo; hijo de José Marcelino y Claudina, natural de San Juan de Piñeira (Murgardos), de cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno, no tiene barba; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina de Puente deume, D. Eovaldo Iglesias Semoza, a res-

ponder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de trozo el 26 de Enero último, para ingresar en el servicio de la Armada, como comprendido en llamamiento dispuesto por la Superioridad en 29 de Diciembre último. Puente deume, 26 de Febrero de 1924. El Juez instructor, Eovaldo Iglesias.

JG—1106

3.077

AMEZCUA MARTINEZ, Cirilo; hijo de Juan y de Leonarda, natural de San Román de Campezu (Alava), de estado soltero, profesión estudiante, de veinticinco años de edad, estatura un metro 634 milímetros (no constan sus señas personales), domiciliado últimamente en Vitoria (Alava) y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vitoria, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Juez instructor D. Luis Molina González, Capitán del Regimiento de Infantería Cuenca número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 18 de Febrero de 1924.—El Capitán Juez instructor, Luis Molina.

JG—1122

3.078

AURRECOECHEA CONGRUIZ, Jesús; hijo de Jesús y de Teodora, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión marino, de diez y nueve años, cuyas demás señas se ignoran, comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de corbeta don Angel Blanco y Serrano, para declarar en expediente que se le sigue por no haberse presentado en su trozo el día 20 de Diciembre de 1922.—Deusto, 25 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Angel Blanco.

JM—1082

3.079

AZCARASTEGUI GALLETEGUI, Domingo; natural de Amorevieta (Vizcaya), hijo de Pedro y de Antonia, de veintiséis años de edad, soltero y procesado por el delito de deserción del vapor "Barcelona" en el puerto de Galveston; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, para responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por deserción de buque mercante, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro del plazo fijado, será declarado rebelde.—Cádiz, 21 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—1072

3.080 y 3081

BARBERA FORTUNY, Pedro; hijo de Esteban y de Antonia, natural de

Alcover, provincia de Tarragona, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color sano; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Alcover; sujeto a expediente por haber desertado de la Caja de Recluta de Tarragona; comparecerá dentro del término de treinta días en Tarragona ante el Juez instructor D. Arturo Triana Gutiérrez, Comandante Infantería, con destino en el Regimiento Almansa, núm. 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 22 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Arturo Triana.

JG—1051

3.082

BARANDICA AMPARAN, Justo; hijo de Vicente y de Justa, natural de Bermeo (Vizcaya) de 33 años de edad, estado soltero, oficio comerciante, cuyas señas personales son: estatura un metro 690 milímetros y sujeto a procedimiento por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Francisco Buendía García, con destino en el Regimiento Lanceros de España, séptimo de caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos a 15 de Febrero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Francisco Buendía.

3.083

BEA BEA, Ramón; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Suñe, provincia de Lérida, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,635 metros, pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba poblada, boca pequeña; domiciliado últimamente en Suñe; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Lérida, número 59, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor don Ventura García Fornel, de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 19 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Ventura García Fornel.

JG—1089

3.084

BENITO MARCOS, Felicísimo; hijo de Carlos y Eugenia, natural de Orán, provincia de Argelia, de estado soltero, profesión minero, de treinta y un años de edad, estatura 1,580 metros, color bueno, pelo negro, ojos ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en León, provincia de idem;

procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Riffien (Ceuta), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ceuta, 20 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés. JG—1079

3085

BENITO MARCOS, Felicísimo; hijo de Faustino y de Ana María, natural de San Martín, provincia de Salamanca, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en San Martín; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ciudad Rodrigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid ante el Juez instructor D. José González Regueros, Capián de Artillería con destino en el 16 Regimiento ligero, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 18 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, José Regueros. JG—1052

3086

BERGEROO SILVIANI, Camilo; hijo de Eugenio y Julieta, natural de Nantes, provincia de idem, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticinco años de edad, estatura 1,617 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca idem, barba poca; señas particulares: pequeña cicatriz en el lado izquierdo de la nariz; domiciliado últimamente en Belle Isle (Francia); procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 19 de Febrero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés. JG—1061

3087

BERMO REGO, Santiago; García Oleozina, José; Caparrós Mercader, Antonio; natural de Palmeira (Coruña) el primero, de Carabiñal el segundo y de Barcelona el tercero; profesión marineros, que desertaron del vapor "Balmes", en el puerto de Buenos Aires en Marzo de 1923; comparecerán en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en el Diario Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán y Correoso; bajo apercibi-

miento de que, caso de no efectuarlo, les parará los perjuicios que marca la ley.—Barcelona, 18 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.—El Secretario, Sabat. JM—1028

3088

BLANCO BARRO, Casimiro; hijo de Evaristo y Eusebia, natural de Re-des (Ares), siendo sus señas: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, no tiene barba; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina de Puente-dume, D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de trozo el 21 de Enero último para ingresar en el servicio de la Armada, como comprendido en llamamiento dispuesto por la Superioridad en 29 de Diciembre último.—Puente-dume, 26 de Febrero de 1924.—Eovaldo Iglesias. JM—1109

3089

BRUN VIU, José; hijo de Miguel y de Felipa, natural de Coscojuela de Fantova, Ayuntamiento de idem, provincia de Huesca, estado soltero, jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,595 metros, señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas personales ninguna; se le supone residiendo en Francia, contra quien se instruye expediente por la falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería Galicia, número 19, don Lorenzo Recaj Navarro; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Jaca, 12 de Febrero de 1924.—Juez instructor, Lorenzo. JG—1009

3090

BURRIEZA GARCIA, Ladislao, hijo de Marcelino y de Micaela, natural de Viñuela de Sayago, provincia de Zamora, de veinte años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,70 metros, las demás se desconocen; domiciliado últimamente en Viñuela de Sayago, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Zamora para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Medina del Campo ante el Juez instructor don Joaquín Carvallo Álvarez, Capitán de Artillería, con destino en el 14.º Regimiento pesado, de guarnición en la citada plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Medina del Campo, 18 de Febrero de 1924.—El Capitán, Juez instructor, Joaquín Carvallo. JG—1041

3091

CANDEA SILVA, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de La Lí-

nea, Ayuntamiento de idem, provincia de Cádiz, de estado soltero, de oficio marinero, nació el 5 de Mayo de 1898, estatura 1,720 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en La Línea, provincia de Cádiz; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Zapadores Minadores don Cristóbal Ruz Orozco, residente en Sevilla; bajo apercibimiento de que si no efectúa será declarado rebelde. Sevilla, 13 de Febrero de 1924.—El Capitán Juez instructor, Cristóbal Ruz. JG—1021

3092

CANTOS, Francisco; hijo de padres desconocidos, natural de Valencia, de treinta años de edad, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Valencia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de esta capital, número 37, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Diego Jiménez Cervera, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, número 22, de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 22 de Febrero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Diego Jiménez. JG—1119

3093

CARRERO CASARES, Angel; hijo de Felipe y de Valdivia, natural de Casar de Cáceres, provincia de Cáceres, de estado soltero, jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,701 metros; domiciliado últimamente en Casar de Cáceres, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez del Regimiento de Infantería La Victoria, número 76, D. Modesto Aldama, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 21 de Febrero de 1924.—El Alférez Juez instructor, Modesto Aldama. JG—1113

3094

CARREIRA MENDEZ, Juan; hijo de Bernardo y de Josefa, natural de Palderrubias, Ayuntamiento de Salcedo, provincia de Pontevedra, de veintiséis años de edad, estado soltero; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia, número 37, don Angel Gómez Puga, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 18 de Febrero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Angel Gómez Puga. JG—1101

3.095

CASTRO SOUTO, Eduardo; hijo de desconocidos, natural de Porto (Cabañas), de cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color moreno, no tiene barba; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina de Puente deume, D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo, que se sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo, para ingresar en el servicio de la Armada en 26 de Enero último, como comprendido en llamamiento dispuesto por la Superioridad en 29 de Diciembre último.—Puente deume, 26 de Febrero de 1924. El Juez instructor, Eovaldo Iglesias. JM—1104

3.096

CASTRO VILLA, Ramón; hijo de Manuel y de María, natural de la Riera, Ayuntamiento de Colunga, provincia de Oviedo, de treinta y tres años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,706 metros, perímetro torácico 83 centímetros; domiciliado últimamente en Colunga (Oviedo); sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Cangas de Onís, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Mariano Pérez y Martínez de Victoria, Teniente de Artillería con destino en el séptimo Regimiento pesado, de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona, 20 de Febrero de 1924. — El Teniente Juez instructor, Mariano Pérez. JG—1085

3.097

CATALA, José, Joaquín Igual, José Ramírez, Ventura Conde, Severino Vázquez, Sebastián Clotet, Juan Dotina, José San Segundo, José Martínez, Andrés Capilla y Alejandro Garay; de profesión marineros; que desertaron del vapor "Infanta Isabel", en el puerto de Nueva Orleans, en Diciembre de 1922; comparecerán en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, bajo apercibimiento de que caso de no efectuarlo les pasará los perjuicios que marca la ley.—Barcelona, 18 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—1029

3.098

CRESPO PALOMAR, Benedicto; hijo de Francisco y de Angela, natural de Inés (Soria), de treinta y cinco años de edad, oficio labrador, soltero, estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos,

nariz mediana, barba poblada, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera descripción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería de Melilla, en dicha plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 18 de Febrero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Eusebio Arias. JG—1043

3.099

DAMUS GANTO, Bernado; hijo de José y de Juana Ana, natural de Artá, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, recluta del reclutamiento de 1923, por el cupo de Artá, con el número 34 del sorteo; domiciliado últimamente en Tucumán (República Argentina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Inca (Baleares) para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Palma, ante el Juez instructor D. Sebastián Vidal Garau, Teniente de Ingenieros con destino en el Grupo de Mallorca, de guarnición en Palma de Mallorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 19 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Sebastián Vidal. JG—1096

3.100

Dos desconocidos, cuyas circunstancias se ignoran; procesados por atraco y robo cometido el día 22 de Octubre de 1923 al vecino de Catarroja José Pereñó; se presentarán ante el Capitán D. Ramiro Llamas del Toro, en el plazo de treinta días, en el pabellón militar del Mercado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo efectúan.—Valencia, 25 de Febrero de 1924.—El Capitán Juez instructor, Ramón Llamas. JG—1118

3.101

ELIAS PRATS, Ramón; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Fullela (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo rubio, ojos castaños, cejas regulares, color sano, nariz regular, barba regular, boca regular; domiciliado últimamente en Fullela; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lérida, número 59, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Jacinto Andréu Campeny, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Jacinto Andreu. JG—1064

3.102

ESTEIRO CASAL, Juan; hijo de José y de Generosa, natural de Castro (Miño), de cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color moreno, no tiene barba; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina de Puente deume, D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo el 26 de Enero último, para ingresar en el servicio de la Armada, como comprendido en el llamamiento dispuesto por la Superioridad en 29 de Diciembre último.—Puente deume, 26 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias. JM—1108

3.103

EXTREMADOMO LOPEZ, José; hijo de Nicolás y de Dolores, natural de Redondela, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por el delito de no presentarse para pasar al servicio de la Armada; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor, Alferez de navío D. Gabriel Basterrechea Udaondo.—Vigo, 21 de Febrero de 1924. — El Juez instructor, Gabriel Basterrechea. JM—1023

3.104

FERNANDEZ ALVAREZ, Saturnino, hijo de Tomás y de Ezequiela, natural de Luerca (Santander), de oficio comerciante, estado soltero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 9 de Febrero de 1924. — El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—1115

3.105

FIGUEIRAS BARREIROS Alfonso Carlos Jaime; hijo de Jaime y Esperanza, natural de Mures, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años de edad, cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color blanco, barba saliente, domiciliado últimamente en Mures, procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Alferez de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de Mures, D. Severino Comis Sixto.—Mures, 20 de Febrero de 1924.—El Alferez Ayudante de Marina, Severino Comis. JM—1044

3106

FONTICIELLA SOMOANO, Manuel; hijo de Francisco y de Ramona, natural de Sardalla (Ribadesella), provincia de Oviedo, jornalero, de treinta y un años de edad, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en Sardalla, provincia de Oviedo, procesado por presunto desertor; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, número 44, don Vicente Zuloaga Roure, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Burgos, 16 de Febrero de 1924.—El Capitán Juez instructor, Vicente Zuloaga.

JG—1066

3107

FRANCISO MARIA PERIS, José; hijo de José y de Francisca, natural de Villanueva del Grao provincia de Valencia, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad, estatura regular, cuyas señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz regular, boca ídem, barba bastante, color pigmentado, su frente despejada, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir; procesado por el delito de desertación, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Rogelio Moya Delgado, residente en el Arsenal de este departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 19 de Febrero de 1924.—El Capitán Juez instructor, Rogelio Moya.

JM—1001

3108

GALIANO CRUZ, Francisco; legionario del Tercio de Extranjeros, hijo de José y de Rosario, natural de Carrión de los Céspedes, Juzgado de primera instancia de Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, estatura 1,700 metros, viste guerrera kaki, zapatos y gorra impermeable; domiciliado últimamente en Carrión (Sevilla); procesado por el delito de desertación; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Joaquín Sádaba Alegria, del Tercio de Extranjeros destacado en el campamento de Ain-Grana (Larache).—Ain-Grana, 8 de Febrero de 1924.—El Alférez, Juez instructor, Joaquín Sádaba.

JG—1059

3109

GAGO GAGO, José; casado, carpintero, que se dice ser natural de Salvaleón (Badajoz), que en el mes de Septiembre último se dedicaba a la

venta de helados en Guadalcanal, de esta provincia, y su madre, cuyo nombre, señas y demás circunstancias se ignoran, los cuales no han sido habidos en Guadalcanal ni Salvaleón; comparecerán en este Juzgado, sito en calle Gerona, número 2, en el plazo de diez días a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Sevilla y Badajoz, con el fin de prestar declaración como testigos en causa número 226 de 1923, que instruyo por el delito de estafa contra José Rivera Arana, bajo el apercibimiento de que si así no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.—Sevilla, 15 de Febrero de 1924. El Comandante Juez instructor, José Benítez.

JG—1048

3110

GARCIA ALBIRO, Eulogio; hijo de Gorgonio y Anastasia, natural de Peña Castillo (Santander), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Santander, procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor D. Edmundo Sanjuán y Cañete, Teniente de navío de la Armada, Ayudante de Marina de la Comandancia de Santander.—Santander, 20 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Eduardo Sanjuán.

JM—1019

3111

GARCIA RAMOS, Vicente; natural de Villarrasa (Huelva), hijo de José y de Josefa, de veinticinco años de edad, soltero y procesado por el delito de desertación del vapor "Barcelona" en el puerto de la Habana; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargó y Segerdhal para responder a los cargos que le resulten en la referida causa, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde. Cádiz, 21 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargó.

JM—1070

3112

GARRIDO ROJO, Enrique; hijo de Blas y de Pilar, natural de Archena, provincia de Murcia, de veintiocho años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Archena y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cioza número 54, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Teniente Juez instructor D. Diego Jiménez Cervera, con destino en el regimiento Cazadores de Victoria Eugenia número 22 de Caballería, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 16 de Febrero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Diego Jiménez.

JG—1117

3113

GAYOSO VAZQUEZ, José; hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Serantes, de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color bueno, barba no tiene, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Serantes; comparecerá en término de noventa días ante D. Vicente López Perea, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Coruña y del expediente que se instruye a dicho inscripto por no recoger su cartilla naval el día 20 de Diciembre último.—Coruña, 25 de Febrero de 1924.—Vicente Perea.

JM—1076

3114

GODIA DOLSET, Ramón; hijo de Juan y de Magdalena, natural de Alcaraz, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos azules, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba poca, boca regular, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Alcaraz (Lérida); sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Bernabé Ramírez Serrano, Teniente de Artillería con destino en el séptimo Regimiento pesado, de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona, 21 de Febrero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Bernabé Ramírez.

JG—1084

3115

GOMEZ BLANCO, Antonio; hijo de Salvador y María, natural de Redos (Ares), de cuerpo pequeño, ojos castaños, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color bueno, no tiene barba; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina de Puentevedume D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo el 26 de Enero último para su ingreso en el servicio de la Armada, como comprendido en llamamiento dispuesto por la Superioridad en 29 de Diciembre último.—Puentevedume, 26 de Febrero de 1924.—Eovaldo Iglesias.

JM—1103

3116

GOMEZ ESPERON, Manuel; hijo de Manuel y Avelina, natural y vecino de Samicira, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, al que se instruye expediente de prófugo por no presentarse en 21 del actual para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina don José Sueiras Saavedra, Ayudante de Marina de Sangenjo, bajo apercibimiento que, de no presentarse, le pa-

rarán los perjuicios a que haya lugar.—Sangenjo, Febrero de 1924.—José Sueiras.

JM—1114

3.117

GOMEZ SOMBAR, Manuel; hijo de Gerardo y Asunción, natural de Villar (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, pelo castaño, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, color bueno, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Villar (Orense); procesado como presunto desertor; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de montaña de Orense, número 5, D. Antonio López Perea, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 19 de Febrero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Antonio López.

JG—1045

3118

GONZALEZ CORRAL, Sergio; de profesión marinero; que desertó del vapor "Conde Wifredo", en el puerto de Galvestón, en 18 de Febrero de 1923; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, bajo apercibimiento de que caso de no efectuarlo le pararán los perjuicios que marca la ley.—Barcelona, 19 Febrero de 1924. El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—1030

3.119

GONZALEZ ECHEVARRIA, Baldomero; hijo de Gabriel y de Francisca, natural del Astillero (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en el Astillero (Santander); procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, D. Edmundo Sanjuán y Cañete, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina de la Comandancia de Santander.—Santander, 20 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Edmundo Sanjuán.

JM—1020

3.120

GONZALEZ SEIJAS, José; hijo de Pedro y de Matilde, natural de Barbado, Ayuntamiento de Sarriá, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión zapatero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,615 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Antonio de Azpiazu Tato, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado re-

belde.—Lugo, 13 de Febrero de 1924. El Capitán Juez instructor, Antonio de Azpiazu. JM—1011

3.121

GUERRERO DIAZ, Juan; folio 44 de 1922; hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá en el término de noventa días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras, para responder en expediente de prófugo, instruido contra dicho individuo, por su falta de presentación el día 4 de Enero del presente año, y como comprendido en el próximo llamamiento para el servicio de la Armada, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo marcado se le declarará rebelde.—Algeciras, 18 Febrero de 1924. El Juez instructor. JM—1005

3.122

GUILLEN CORRAL, Regino; hijo de Ignacio y de Nicolasa, natural de Tudela, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión albañil, de veintiocho años de edad, estatura 1,505 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba semipoblada, color moreno y sano, producción ordinaria, acento navarro poco pronunciado, en la mejilla derecha tiene debajo del pómulo una cicatriz de dos centímetros de extensión bien visible, sin vecindad conocida; procesado por delito de suplantación del nombre de un prófugo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor permanente de la Capitanía general de la sexta Región, Teniente Coronel de Infantería D. Bartolomé Clarés Gómez, en la residencia oficial del Juzgado, sita en el Gobierno Militar de la provincia de Navarra.—Pamplona, 18 de Febrero de 1924.—El Teniente Coronel Juez instructor, Bartolomé Clarés.

JG—1097

3.123

HUGUET LARROSA, Andrés; hijo de Francisco y Teresa, natural de Suñé (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,605 metros, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz gruesa, barba poblada, boca ancha; domiciliado últimamente en Suñé (Lérida); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lérida, número 59 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Jacinto Andreu Campeny, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Jacinto Andrés.

JG—1062

3.124

IGLESIAS MONTE, Avelino; natu-

ral de Bimenes, Ayuntamiento de Bimenes, provincia de Oviedo, de profesión camarero, de cincuenta y tres años de edad, estatura regular, color moreno; domiciliado últimamente en Oviedo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez de la plaza de Oviedo, D. Alvaro Arias de la Torre, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 12 de Febrero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Alvaro Arias.

JG—1015 bis

3.125

JIMENEZ ABRIL (o ALBOR), Policarpo; mayor de edad, casado, residente últimamente en Villarrobledo, posada de la Paca, de donde se ha ausentado, según noticias, a Novelda (Alicante), de oficio capataz de carreteras; procesado por el delito de amenazas e insulto a un Agente de la Autoridad; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor Comandante de la demarcación de segunda reserva de Albacete, núm. 43, D. Tomás Moreno y López de Haro, en Albacete, cuartel de San Francisco, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Albacete, 14 de Febrero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Tomás Moreno.

JG—1025

3.126

GIMENO RAMOS, Serapio; hijo de Jenaro y de Cecilia, natural de El Cerro, provincia de Salamanca, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,630 meros, estado soltero, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz larga, barba poblada, boca grande; domiciliado últimamente en El Cerro; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Salamanca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid ante el Juez instructor D. José González Regueral, Capitán de Artillería con destino en el 16 Regimiento ligero, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Valladolid, 20 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, José González.

JG—1124

3.127

JUAMPERE CAVALLE, José; hijo de Salvador y de Rosa, natural de Musara, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Aleixar; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarragona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tarragona ante el Juez instructor D. Arturo Triana Gutiérrez, de Infantería, con destino en el Regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona,

21 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Arturo Triana.

JG—1022

3.128

LAPADO FERNANDEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Benamocarra, natural de Málaga, de estado y profesión se ignora, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Granada número 34, D. Manuel Gutiérrez Cano, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.—Sevilla, 16 de Febrero de 1924.—El Juez, Manuel Gutiérrez.

JG—1049

3.129

LAUREIRO PERILLO, Francisco; hijo de Benito y de Josefa; natural de Perillo, de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Perillo; comparecerá en término de noventa días ante D. Vicente López Perea, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña y del expediente que se instruye a dicho inscripto por no recoger su calilla naval el día 20 de Diciembre último.—La Coruña, 25 de Febrero de 1924.—El Juez, Vicente López.

JM—1077

3.130

LANDINES GARCIA, Antonio; hijo de Bernardino y de María, natural de Cartagena, de estado soltero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena, a quien se le instruye expediente de prófugo por falta de concentración al servicio de la Armada; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena, Alférez de navío don José Pérez Zarandieta, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 20 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, José Pérez.

JM—1074

3.131

LOPEZ ROBLES, Francisco; hijo de Serafín y de Victoria, natural de Almería, de veintidós años de edad, de estado soltero, marinero de la Armada, con destino en el Arsenal de este departamento, y sus señas son: pelo negro, barba naciente, ojos melados y color trigueño; comparecerá en el término de treinta días en este Juzgado, sito en la puerta del dique de dicho Arsenal ante el Capitán de Infantería de Marina D. Heliodoro Caneda Pita, Juez instructor de la sumaria que se sigue por el delito de deserción, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Arsenal de El Ferrol, 20 de Febrero de 1924.—

El Capitán Juez instructor, Heliodoro Caneda.

JM—1083

3.132

LOPEZ DE SABANDO Y LARREA, Severiano; hijo de Victoriano y de Juana, natural de Cordoa, provincia de Alava, de veintidós años de edad, de estatura 1,902 metros, ignorándose sus señas personales; domiciliado últimamente en Asparrena, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vitoria para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Luis Molina González, Capitán del regimiento Infantería Cuenca número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 23 de Febrero de 1924.—El Capitán Juez instructor, Luis Molina.

JG—1121

3.133

LOS Directores, Gerentes o Representantes de Compañías establecidas en Barcelona, a la que perteneciera una barcaza que en el año 1921 se hallaba atracada en el muelle España y de la que sustrajeron un saquito de trigo de 12 kilogramos en 5 del mes de Diciembre del mismo año, se presentarán ante D. Octavio Lezpón y Burdeos, Teniente Auditor de segunda clase, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona para prestar declaración de la causa 449 de 1921, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 20 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Octavio Lezpón.

JM—1027

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### BENAVENTE

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en la demanda incidental de pobreza instada por el Procurador D. Juvenal García, en nombre de Gonzalo Galendo Ruiz y su esposa Constantina López Palacios, vecinos de Villavesa del Agua, para promover el juicio de abintestato por defunción de doña Isidra Palacios Fernández se ha mandado emplazar al demandado Victorino López Palacios, cuyo actual paradero se ignora, como interesado en la herencia de que se trata, para que dentro de nueve días conteste a dicha demanda; bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido la presente, que firmo en Benavente a 5 de Abril de 1924.—Ante mí, Nicolás Carrillo.

JC—60

### MADRID—PALACIO

D. Antonio Falcón y Juan, Juez de

primera instancia e instrucción del Distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Antonio Fernández Teresa, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Ana, de veinticinco años, soltero, mecánico; domiciliado últimamente en la calle de San Marcos, 30, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión en causa por lesiones y daños, número 702 de 1924, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado cuyas señas personales son: estatura alta, moreno y viste decentemente, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte. Madrid, 4 de Marzo de 1924.—El pongan a mi disposición en esta Corte.

JO—4284

### MARBELLA

D. José Fernández Villavicencio, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades ordenen la busca de Rafael Moya Gómez, que ha estado viviendo en Benajafate últimamente y que ha sido guarda particular en el lugar llamado Gamarra, enclavado en Málaga, en el Arroyo del Curto y habido, sea detenido y conducido a esta población, a presencia de este Juzgado; pues así lo he acordado en la causa número 25 del año 1923, sobre hurto.

Marbella, 8 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, José Fernández Villavicencio.

JO—4310

### OLVERA

D. Salvador Quintana Dergui, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente y en el sumario número 136 del año 1923, que pende en este Juzgado por malversación de caudales públicos del Ayuntamiento de Setenil, se llama al Alcalde que fué del mismo, D. Augusto Ponce Pérez, de cuarenta y nueve años de edad, Abogado, hijo de D. Pedro y de doña Mariana, casado con doña Luisa, natural de Ronda y vecino de Setenil, para que en el término de diez días siguientes al en que aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Olvera, a fin de prestar declaración en dicho sumario, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Olvera a 1 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Salvador Quintana.

JO—4263

### PALENCIA

Por el presente se hace saber a doña Amelia Hidalgo, domiciliada última-

mente en Madrid, hoy en ignorado paradero, la tramitación de indulto a favor de la penada Lucila Aparicio Ibáñez, en causa número 133 de 1923, por hurto, por si se opone o no a la concesión de tal gracia, concediéndola el plazo de cinco días para que lo haga constar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente de orden de S. S., que firmo en Palencia a 7 de Marzo de 1924.—El Secretario judicial, Marcial Fernández Salomón.

JO—4264

## PALMA (LA)

D. Francisco de P. Navarro y Ramírez de Verger, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente edicto cito, llamo y emplazo a Rafael Fernández Alvaro, de cuarenta años, viudo, del campo, natural y vecino que dijo ser de Sanlúcar la Mayor, en la calle de Altozano, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en los *Boletines Oficiales* de Sevilla y Huelva, comparezca ante este Juzgado al objeto de que pueda practicarse una diligencia de careo que viene acordada en causa que instruyo con el número 11 del pasado año, por hurto de frutas y hortalizas.

La Palma, 6 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Francisco de P. Navarro.

JO—4223

## PALMAS—VEGUETA

El Sr. Juez de instrucción del distrito de Vegueta, de esta ciudad, en providencia de este día dictada en el sumario número 182 de 1923, seguido por el delito de muerte, a consecuencia de haberse suicidado en el Hospital de San Martín, de esta ciudad, Félix Fernando Varela, natural de la Habana, de treinta y cuatro años, jornalero, casado con Sebastiana García, hijo de Agustín y de María, natural el primero de Huelva y la segunda de la Habana, se ha servido disponer se cite por medio de la presente a la expresada viuda y a los padres de dicho individuo, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, para que en concepto de perjudicados comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para la práctica de dicha citación expido la presente, haciéndoles saber que si no comparecen dentro del término señalado les parará el perjuicio a que haya lugar.

Las Palmas, 3 de Marzo de 1924.—El Secretario, Juan Cancio.

JO—4303

## SANTIAGO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este partido, en providencia de hoy dictada en carta-orden de la Superioridad, cito en forma al penado Marcial Vázquez Porto, vecino

que fué de esta ciudad, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, para que dentro de ocho días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante la Audiencia provincial de La Coruña, a fin de ser notificado del auto por el que se le suspendió la condena que se le impuso en causa de este Juzgado, número 142 de 1921, sobre hurto, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le pararán los perjuicios que haya lugar.

Santiago, 30 de Enero de 1924.—El Secretario, Juan López

JO—4229

## TOLEDO

Por la presente se llama y cita a José Luis Orcajo y Lucas Cepedan, tablero, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Toledo, al objeto de ser oídos en la causa que con el número 155 de 1923 se sigue en dicho Juzgado, por alzamiento de bienes, apercibidos de que, si no lo hacen dentro del indicado término, se decretará su detención.

Toledo, 8 de Marzo de 1924.—El Juez de instrucción, Cándido Julián García Rodríguez.

JO4269

## TORRENTE

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en proveído de esta fecha, y en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante de causa seguida en este Juzgado con el número 1 de 1922, sobre robo de mercancías de un tren número 632 de la línea del Norte, en término de Picasent, por los días primeros de dicho año, contra Bernardo Belda Carbonell y Vicente Roig Millán, que han sido absueltos; en dicha carta orden se interesa se entreguen definitivamente a quien justifique ser el dueño de las pieles ocupadas, que no se pudo averiguar durante la tramitación del sumario, y en su virtud ha dispuesto llamar y citar por medio de la presente al mencionado dueño, previa su inserción en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de esta provincia y fijación en estrados al referido dueño, a fin de que dentro del término de tres meses, desde la publicación de aquéllos, y con los justificantes que lo acrediten, se persone en este Juzgado para hacerse cargo de las mencionadas pieles, bajo apercibimiento de acordar lo que proceda.

Y para la citación de referencia expido la presente que firmo.

Torrente, 7 de Marzo de 1924.—Jerónimo García.

JO—4270

## VALDERROBRES

En este Juzgado de primera instancia de Valderrobres penden autos promovidos por el Procurador don Serapio Roglán Celma, en nombre y representación de Francisca Antonia Serrano Serrano, vecina de Calaceite, sobre declaración de incapacidad de Carlos Hipólito Serrano Alejandro, cuyo domicilio actual se

ignora, por lo que se ha dictado la siguiente:

“Providencia. — Juez, Sr. Reol.—Valderrobres, 7 de Abril de 1924.

Por presentado el anterior escrito, que se unirá a los autos de su razón, así como la cédula de emplazamiento, quedando las copias en poder del Secretario autorizante. Como se solita en el otro del escrito de la parte actora, fecha 28 de Marzo último, y manifestando el Procurador D. Federico Pueyo ignora el domicilio actual de D. Carlos Hipólito Serrano Alejandro, emplácese por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, para que en el término de seis días, a contar desde el siguiente al en que se publique en la GACETA, conteste la demanda, haciéndole entrega, cuando comparezca, si lo verifica, de las copias obrantes, conforme dispone el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento civil, y expídase copia del escrito anterior para su entrega a la parte demandante con la de esta providencia.

Lo acordó y firma S. S.—Doy fe: Reol.—Ante mí, Fulgencio Peralta.”

En su virtud, cumpliendo con lo mandado por el Sr. Juez de primera instancia del partido, se emplaza a Carlos Hipólito Serrano Alejandro, cuyo actual domicilio se ignora, para que en el término de seis días, a contar desde el siguiente al en que se inserte la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda; apercibido que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a Carlos Hipólito Serrano Alejandro, libro y firmo la presente cédula original en Valderrobres a 7 de Abril de 1924.—El Secretario judicial, Lucencio Fulgencio Peralta.

JC—59

## VECILLA (LA)

Don Juan Serrada y Hernández, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Andrés Hubón, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y domiciliado últimamente en Pardeire, Ayuntamiento de Matallana, para que en el improrrogable término de diez días a contar desde la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a responder en la causa sobre estafa número 91 de 1923 y ser constituido en prisión, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades del reino así civiles como militares y de cualquier otro fuero, y encargo a los Agentes de Policía judicial la busca y captura de dicho procesado, y de ser habido lo pongan en la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

La Vecilla, 7 de Marzo de 1924.—El Juez, Juan Serrada.

JO—4215

## VILLACARRIEDO

Por el presente se cita y emplaza a

un tal Pedro o Juan González Mier, que se dice ha sido vecino de Torre-lavega, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para declarar en sumario sobre falsedad y tentativa de usurpación de terrenos, apercibido con la multa de diez pesetas si no comparece.

A la vez ruego a todas las Autoridades procedan a la busca y captura del mismo, poniéndole a mi disposición.

Dado en Villacarriedo a 8 de Marzo de 1924.—El Juez (firma ilegible).  
JO—4285

## ZAMORA

Don Joaquin Domingo y Berastegui, Juez de instrucción de Zamora y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al procesado Joaquín Belda Alonso, de veintitún años de edad, soltero y vecino de esta ciudad, para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de esta ciudad al objeto de notificarle el auto por el que se le conceden los beneficios de la condena condicional que le fué impuesta en la causa que se le siguió en este Juzgado con el número 10 de 1923 por hurto, apercibido que de no comparecer quedarán sin efecto dichos beneficios y se procederá a ejecutar la sentencia en cuanto a él.

Dado en Zamora a 8 de Marzo de 1924.—El Juez de instrucción Joaquín de Domingo.  
JO—4316

## JUZGADOS MUNICIPALES

## COMARES

D. Vicente Martín Pinos, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que por renuncia del que la desempeñaba se encuentra vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, propietario, clasificado de tercera clase por el apartado primero de la Real orden de 9 de Diciembre de 1920, el cual se saca a concurso por término de treinta días, a contar desde que resulte este inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, en cuyo plazo podrán los aspirantes presentar sus solicitudes documentadas, ante el Juzgado de instrucción de este partido de Colmenar (Málaga).

Comares, 4 de Abril de 1924.—El Juez municipal, Vicente Martín.  
JO—6160

## BENIOPA

D. Antonio García Oliver, Juez municipal del pueblo de Beniopa.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncian las mismas para su provisión por concurso libre y por plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente, con arreglo a las disposiciones legales del caso, Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, por haber

sido declarado desierto el concurso anunciado entre Secretarios.

Beniopa, 3 de Abril de 1924.—El Juez municipal, Antonio García.—El Secretario accidental, Joaquín García.  
JO—6139

## CASTELLSERA

D. Juan Fité Borda, Juez municipal suplente del pueblo de Castellserá.

Hago saber: que habiendo de proveerse en propiedad el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se saca a concurso de traslación por término de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Lérida, durante el cual deberán los solicitantes presentar las correspondientes instancias documentadas en el Juzgado de primera instancia de Balaguer.

Castellserá, 7 de Abril de 1924.—El Juez municipal suplente, Juan Fité.  
JO—6140

## MOHEDAS

D. Manuel Blanco Lorenzana, Juez municipal de este pueblo de Mohedas.

Hago saber: Que en virtud de haber quedado desierto el concurso publicado en el Boletín Oficial de la provincia, número 146, correspondiente al día 6 de Diciembre último, para proveer en propiedad la plaza de Secretario de este Juzgado y habiéndole sido admitida la renuncia del que con carácter de accidental la desempeñaba, se anuncia nuevamente su concurso para proveerla conforme a lo dispuesto en el Reglamento de 10 de Abril de 1871 y Real decreto de 29 de Noviembre de 1920; los solicitantes presentarán sus instancias documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia del partido, dentro de los treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia. Este Juzgado consta de 240 vecinos, percibiendo el agraciado solamente los derechos con arreglo al Arancel.

Mohedas (Cáceres), 7 de Abril de 1924.—El Juez municipal, Manuel Blanco.  
JO—6142

D. Manuel Blanco, Juez municipal de pueblo de Mohedas.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, la cual ha de proveerse en propiedad, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de 10 de Abril de 1871 y Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los solicitantes presentarán sus instancias documentadas, ante el señor Juez de primera instancia del partido, dentro de los treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia. Este Juzgado consta de 240 vecinos, percibiendo el agraciado solamente los derechos de Arancel.

Mohedas (Cáceres), 7 de Abril de

1924.—El Juez municipal, Manuel Blanco.

JO—6141

## PUEBLA DE SAN MEDEL

D. León Rodríguez García, Juez municipal suplente en funciones de propietario de Puebla de San Medel, partido de Béjar, provincia de Salamanca.

Hago saber: Que para dar cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad, y en virtud de hallarse servida interinamente la Secretaría de este Juzgado municipal, se abre concurso para la provisión de la misma, según dispone el último apartado del artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, presenten sus solicitudes los aspirantes, acompañando los documentos de aptitud.

Puebla de San Medel, 7 de Abril de 1924.—El Juez municipal suplente, León Rodríguez García.

JO—6143

## VINARAZ

D. Alfredo Gómez de Arca, Juez municipal suplente en funciones de la ciudad de Vinaroz.

Por el presente edicto se hace saber que se halla vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, por renuncia del que lo desempeñaba, y habiendo de proveerse con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia a traslación para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, presenten los aspirantes sus solicitudes al Sr. Juez de primera instancia de este partido.

Vinaroz, 5 de Abril de 1924.—El Juez, Alfredo Gómez.

JO—6190

## JURISDICCION DE MARINA

## VINARAZ

Don Juan Feliu y Valero, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Vinaroz y Juez instructor de la causa instruída contra el paisano Ramón Peñalver Marqués, por delito de deserción del vapor español "Menorquín", en Cetta.

Hago saber: Que habiendo sido por la Superioridad sobreesada definitivamente dicha causa, por no resultar cargos contra el expresado Ramón Peñalver Marqués, deberá éste comparecer ante el Juez instructor en esta Ayudantía de Marina, en término de treinta días, a fin de notificarle dicha resolución.

Vinaroz, 13 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Juan Feliu.

JM—895

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20